

¿Por qué el descuento adicional de fin de año?

Porque SINDEMILEGAL en este año 2013 en negociación interna con la administración y negociación nacional con el gobierno, logró acuerdos muy importantes, por lo cual la XI Asamblea Nacional de Delgados, realizada en noviembre en Paipa (Boyacá), autorizó dicho descuento para tener un presupuesto del año 2014 que permita hacer seguimiento efectivo al cumplimiento de los acuerdos; brindar cursos a los afiliados como preparación para la carrera administrativa especial; capitalizar al sindicato, con la posibilidad de compra de un inmueble; asesoría jurídica especializada; y mantener la operatividad de la junta nacional teniendo en cuenta que seis (6) compañeros son de diferentes ciudades del país. Lo anterior fundamentado en el Decreto 2264 de 16 de octubre de 2013 del Gobierno Nacional, en el cual se autorizó a las organizaciones sindicales cobrar un cuota extraordinaria como compensatorio por los acuerdos alcanzados en las mesas de negociación en el marco del Decreto 1092 de 2012.

Finalmente, invitamos a los no afiliados a realizar el aporte a SINDEMILEGAL por los beneficios recibidos.

Nuevas normas de Carrera Administrativa Especial y de Situaciones Administrativas

Se informa que en el mes de enero de 2014 el Presidente de la República expedirá dos (2)

Decretos Ley: El de Carrera Administrativa Especial y el de Situaciones Administrativas para la Fiscalía General de la Nación y sus establecimientos adscritos, es decir, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

SINDEMILEGAL como participante de la Comisión de Carrera Administrativa Especial, la cual es producto del acuerdo de la Mesa Nacional de Negociación, aportó significativamente para que no se vayan a vulnerar Derechos adquiridos cuando se comience la implementación. Igualmente, se incorporaron nuevas situaciones administrativas que beneficiarán a los trabajadores del Instituto.

Nuevo Decreto que modifica la Asignación Básica Salarial de los Profesionales Especializados

En cumplimiento de una parte del acuerdo No. 01 de la Mesa Nacional de Negociación, el Gobierno Nacional expedirá un decreto que modificará la asignación básica salarial de los profesionales especializados y profesionales especializados forenses de los grados 12 al 17. Se recuerda que este aumento se realizará con dos mil millones de pesos conseguidos y concretados en el acuerdo. La información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP es que este aumento se realizará a partir del 1° de enero de 2014.

SINDEMILEGAL 20 AÑOS

En defensa de los derechos de los servidores públicos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Resolución de Horarios

SINDEMILEGAL ha participado activamente desde años anteriores en la defensa de los derechos laborales, específicamente en el reconocimiento de las horas extras (liquidación y pago en dinero, reconocimiento en comisiones y audiencias), horas máximas de la jornada laboral y turnos. Producto de lo anterior nace la resolución 3079 del 4 de Diciembre de 2013 que reconoce en gran parte nuestras peticiones.

Aclaremos que en la comisión de revisión de la Resolución 970, se acordó que el horario del grupo de psiquiatría y psicología forense debía estar dentro de la nueva resolución tal y como estaba en el oficio No.022-2012-SG de 9 de enero de 2012 y oficio No.GNPPF-2012-0065 del Grupo Nacional del Psicología y Psiquiatría Forense.

Recomendamos...

Teniendo en cuenta las múltiples llamadas que hemos recibido, informamos que de acuerdo con la Ley 909 de 2004, el Departamento Administrativo de la Función Pública administra el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP, el cual contempla que todo Servidor Público debe registrar, verificar y actualizar la información de su hoja de vida, bienes y rentas. Anteriormente, todos los servidores públicos remitíamos a la Oficina de Personal anualmente los formatos físicos diligenciados de hoja de vida y bienes y rentas. Ahora, debemos ingresar la información en <http://www.sigep.gov.co>. La administración ha dado plazo máximo el 15 de diciembre de 2013. Invitamos a todos a entrar y diligenciar, y

en caso de tener inconvenientes remitir un correo a la oficina de personal.

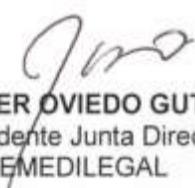
Programación de reuniones de Junta Directiva Nacional

La Junta Directiva Nacional renovada, elegida democráticamente en la XI Asamblea Nacional de Delegados de SINDEMILEGAL, informa las fechas programadas de las reuniones del primer semestre del año, para tener en cuenta respecto a las aprobaciones de solicitudes de auxilio y beneficios, afiliaciones, desafiliaciones, y solicitudes en general:

22 y 23 de enero
19 y 20 de febrero
19 y 20 de marzo
23 y 24 de abril
21 y 22 de mayo
18 y 19 de mayo

Agradecemos a los delegados a la XI Asamblea Nacional y los afiliados por las felicitaciones y agradecimientos por la gestión realizada por SINDEMILEGAL en este año 2013. Estas manifestaciones nos dan fuerza para seguir luchando por la Defensa de los Derechos de los trabajadores del Instituto. Para terminar deseamos una feliz navidad y un próspero año 2014.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL


JAVIER OVIEDO GUTIERREZ
Presidente Junta Directiva Nacional
SINDEMILEGAL